



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200004600	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S A	Didier Roa	01/08/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 2005 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.
27001400300220060030800	Ejecutivo Singular	Claudia Rosa Romero Arrieta		01/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 2004

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia. Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto. Tercero: Desglóse Y Entréguese Los Documentos Que Sirvieron De Base Para La Presentación De La Presente Demanda A La Parte Demandante. Cuarto: Entreguese A La Aparte Demandante, Los Títulos Constituidos Si Hay Lugar A Ello Hasta La Fecha. Quinto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



					Radicación.Sexto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
27001400300220220045900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Alejandro Renteria	01/08/2023	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 1989Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como El Señor Alejandro Renteria, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Lenin Enrique Parra, Juan Felipe Rios, Javier Domiguez Rodriguez, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Admite La Demanda, Y
Representará A Dicha
Entidad En Este Proceso,
Adelantado Por Dispac
S.A. E.S.P.; A Través De
Apoderado Judicial.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



27001400300220220046700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Jimi Moya Robledo	01/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1996Visto El Informe Secretarial Y Consecuente Con Lo Ahí Anotado, Para Que Represente A La Parte Demandada Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Maria Alejandra Moreno Ruiz Abogada En Ejercicio, Identificada Con La Cc 1.077.472.564 Y Portadora De La Tarjeta Profesional 396674 Del Consejo Superior De La Judicatura, Para Que Continúe La Representación De La Demandante, En Los Términos Y Con Las Facultades A Él Conferidas.
-------------------------	--------------------------------------	--	-------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



27001400300220150035800	Ordinario	Rosmery Arce Garcia	Rosa Iris Garcia Renteria	01/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1998Accédase A Lo Solicitado Por El (A) Doctor (A) Yesner Adres Mena Moreno A Través De Memorial; En Consecuencia, Téngase Al (A) Doctor(A) Jhon Jairo Roman Lopez Cc 92.521.758 Y Tp 245474 Como Apoderado(A) Del Sustituto(A) Del Demandada En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos De La Sustitución A Él Conferida.
27001400300220210055400	Procesos Ejecutivos	Airplan S.A.S	Doris Gil Asprilla Abadia, Ligia Abadía Jaramillo	01/08/2023	Auto Requiere - Interlocutorio: 1991 Revisada La Demanda De La Referencia, Se Observa Que No Se Ha Podido

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

Continuar Con El Trámite Del Proceso, Por Cuanto La Parte Interesada No Ha Realizado Las Gestiones Para La Notificación A La Parte Demandada; Por Lo Tanto, Se Le Solicita Al Accionante Para Que Realice La Notificación En Debida Forma Conforme A Los Artículos 291 Y 292 Del C.G.P. Yo Conforme A Lo Establecido En El Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Con Fundamento En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso, Cuando Para Continuar El Trámite De La Demanda, Del Llamamiento En Garantía De Un Incidente O De Cualquiera Otra

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

				Actuación Promovida A Instancia De Parte, Se Requiera El Cumplimiento De Una Carga Procesal O De Un Acto De La Parte Que Haya Formulado Aquella O Promovido Estos, El Juez Le Ordenara Cumplirlo Dentro De Los Treinta (30) Días Sigüientes Mediante Providencia Que Se Notificara Por Estadose Le Hace Saber A La Parte Accionante Que, Si Dentro Del Término De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C. General Del Proceso, En Cuanto Al Desistimiento Tácito.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



27001400300220170014400	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa Y Otro	Jhon Deivi Hernando Giraldo	01/08/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 19941. Se Corre Traslado Por El Término De Cinco (05) Días, De La Solicitud Hecha Por El Ejecutado, Ver Enlace Solicitud por Secretaría Contrólese El Término De Traslado. Notifíquese
27001400300220220040900	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Yerli Becerra Mosquera	01/08/2023	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro.: 1985 Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como La Señora Yerli Becerra Mosquera, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

				Se Designan A Los Doctores Angelica Mosquera, Orlando Giraldo, Lenin Enrique Parra, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por Dispac S.A. E.S.P.; A Través De Apoderado Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220014900	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Angela Maria Demarchi Garces	01/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio No. 1975 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Al Demandado Sr. (A) Angela Maria Demarchi Garces, Identificado Con Cc. 54.252.594.Tercero: Dejar Constancia Que La Obligación Sigue Vigente A Favor De La Parte Demandante

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220063400	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Eline Betzally Pandales Garcia	01/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1996 1.- Aceptar La Renuncia Al Poder Otorgado, Presentada Por Covenant Bpo S.A.S., Sociedad Identificada Con Nit. 901.342.214-5, Con Domicilio Principal En La Ciudad De Bogotá D.C., Representada Legalmente Por La Dra. Gloria Del Carmen Ibarra Correa, Mayor, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2.- Requerir A La Parte Demandante A Fin Que Designe Un Nuevo Apoderado.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200026100	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Viherin Velasquez Vasquez	01/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 19951.- Aceptar La Renuncia Al Poder Otorgado, Presentada Por Covenant Bpo S.A.S., Sociedad Identificada Con Nit. 901.342.214-5, Con Domicilio Principal En La Ciudad De Bogotá D.C., Representada Legalmente Por La Dra. Gloria Del Carmen Ibarra Correa, Mayor, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2.- Requerir A La Parte Demandante A Fin Que Designe Un Nuevo Apoderado.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210005000	Procesos Ejecutivos	Jairo Antonio Moreno Parra	Ayeisa Mosquera Valencia	01/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1976 De Conformidad A La Solicitud Presentada Con El Poder, Téngase A Jhonatan Delgado Mosquera Cc 1.076.385,180 Como Apoderada Judicial De Ayeisa Mosquera Valencia, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Mandato Conferido.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



27001400300220210023600	Procesos Ejecutivos	Jower Palacios Rivas	Ency Cirley Coroba	01/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1999 Accédase A Lo Solicitado Por El (A) Doctor (A) Yesner Adres Mena Moreno A Través De Memorial; En Consecuencia, Téngase Al (A) Doctor(A) Álvaro Enrique Crespo Orozco Mayor De Edad, Identificadocon C.C N 73558524, Portador De La Tarjeta Profesional 245474 Del C.S.J Y E-Mail Crespoyromanabogadosgm ail.Com Como Apoderado (A) Sustituto(A) Del Demandadante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos De La Sustitución A Él Conferida.
-------------------------	------------------------	----------------------	--------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



27001400300220210011000	Procesos Ejecutivos	Progressa Entidad Cooperativa De Ahorro Y Credito	Yessica Patricia Sanchez Figueroa	01/08/2023	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 1987 Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como La Señora Mary Luz Cordoba, No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Lenin Enrique Parra, Juan Felipe Rios, Javier Domiguez Rodriguez, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este Proceso,
-------------------------	------------------------	---	--------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



					Adelantado Por Dispac S.A. E.S.P.; A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220210011000	Procesos Ejecutivos	Progressa Entidad Cooperativa De Ahorro Y Credito	Yessica Patricia Sanchez Figueroa	01/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Interlocutorio Nro.2002 Primero: Modificar Y Aprobar La Liquidación Adicional Del Crédito A Favor De Progressa Entidadcooperativa De Ahorro Y Credito Cuyos Intereses Moratorios Del 01 De Septiembre De 2021 Al 04 Demayo De 2023, Ascienden A La Suma De Tres Millones Quinientos Diecinueve Mil Setecientosonce Pesos Con Veintisiete Centavos (3.519.711,27) Mcte.Segundo: Para Los Efectos Legales, El Total

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

				De La Liquidación Del Crédito (Capital, Más Intereses, Más Costas)A 07 De Febrero De 2023, Es Por La Suma De Doce Millones Treinta Y Cinco Mil Trescientosnoventa Y Tres Pesos Con Dieciocho Centavos (12.035.393.18) Mcte
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



27001400300220180074300	Verbales De Menor Cuantia	Fernando Alberto Rivera Agudelo	Amador Valderrama Copete	01/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 2000Accédase A Lo Solicitado Por El (A) Doctor (A) Yesner Adres Mena Moreno A Través De Memorial; En Consecuencia, Téngase Al (A) Doctor(A) Álvaro Enrique Crespo Orozco Mayor De Edad, Identificadocon C.C N 73558524, Portador De La Tarjeta Profesional 245474 Del C.S.J Y E-Mail Crespoyromanabogadosgmail.Com Como Apoderado (A) Sustituto(A) Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos De La Sustitución A Él Conferida.
-------------------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 110 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

1db0fefa-87c4-4f8c-adf8-77e59803bf71